

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 6025** ACUERDO por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho en Bruselas el 18 de noviembre de 2002.

ESTADOS PARTE

	Firma	Manifestación Consentimiento	E. vigor
Alemania	18-11-2002	21-01-2005 NOT	01-03-2005
Austria	18-11-2002	05-08-2004 NOT	01-03-2005
Bélgica	18-11-2002	30-04-2004 NOT	01-03-2005
Comunidad Europea (CE) . . .	18-11-2002	28-02-2005 NOT	01-03-2005
Chile	18-11-2002	28-01-2003 NOT	01-03-2005
Dinamarca	18-11-2002	27-06-2003 NOT	01-03-2005
España	18-11-2002	27-11-2003 NOT	01-03-2005
Finlandia	18-11-2002	09-02-2004 NOT	01-03-2005
Francia	18-11-2002	28-06-2004 NOT	01-03-2005
Grecia	18-11-2002	01-04-2004 NOT	01-03-2005
Irlanda	18-11-2002	30-06-2003 NOT	01-03-2005
Italia	18-11-2002	16-07-2004 NOT	01-03-2005
Luxemburgo	18-11-2002	21-04-2004 NOT	01-03-2005
Países Bajos	18-11-2002	09-12-2003 NOT	01-03-2005
Portugal	18-11-2002	16-04-2004 NOT	01-03-2005
Reino Unido	18-11-2002	09-07-2003 NOT	01-03-2005
Suecia	18-11-2002	17-12-2003 NOT	01-03-2005

El presente Acuerdo entró en vigor de forma general y para España el 01-03-2005 de conformidad con lo dispuesto en su artículo 198.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario General Técnico, Francisco Fernández Fábregas.

(En suplemento aparte se publica el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho en Bruselas el 18 de noviembre de 2002)

- 6026** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, relativa al Acuerdo Multilateral M-164 en virtud de la Sección 1.5.1 del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por Carretera (ADR) (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2005), relativo al transporte de sólidos en cisternas de código de cisterna (L), hecho en Madrid el 27 de diciembre de 2004.

En la publicación de la Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, relativa al Acuerdo Multilateral M-164 en virtud de la Sección 1.5.1 del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por Carretera (ADR) (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2005), relativo al transporte de sólidos en cisternas de código de cisterna (L), hecho en Madrid el 27 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 71 de 24 de marzo de 2005, se ha advertido la siguiente errata:

Pág. 10324, Columna Izda., apartado 3, segundo párrafo, donde dice: «Transporte conforme ... del ADR (M-64)», debe decir: «Transporte conforme ... del ADR (M-164)».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 6027** CORRECCIÓN de errores de la Orden EHA/748/2005, de 21 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática y se dictan determinadas instrucciones relativas al pago fraccionado de los citados impuestos.

Advertido error en la Orden EHA/748/2005, de 21 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»